Liquidación de nómina

La empresa Comercial LTDA, liquida la nomina a 30 de junio del año 2026, del señor Gerente, Armando Flores Amado, devenga un sueldo mensual de $9.200.000. liquidar la retención en la fuente por ingresos laborales.

PRTIMER PASO: Liquida **SALUD 4%**
PENSIÓN 5%
FONDO DE SOLIDARIDAD 1%

SALUD $ 9.200.000
4%
368000 00 100

FONDO DE SOLIDARIDAD $ 9.200.000
X1%
92000 100

PENSION $ 9.200.000
5%
460000 00 100

SEGUNDO PASO:

($9.200.000 Menos $368.000 Menos $460.000 Menos $92.000) x 75% =
Se hace la operación de lo que esta dentro de los parentesis
($8.280.000) x75%
la base de la retención sobre ingresos laborales es del 75% del sueldo
a los ($8.280.000) se multiplica por el 75%

$8.280.000 X 75%= $6.210.000
se divide por la UVT
$ 6.210.000 116,348784 SE COGEN DESPUES DE LA COMA DOS NUMEROS 116,35 SE APROXIMA
52.374 UVT

Ubicamos en la tabla según el número en que rango se encuentra entre 87 hasta 145 se aplica formula:

(Ingreso laboral gravado expresado en UVT MENOS 87 UVT) X 19%

(116,36 UVT – 87 UVT) X 19%

29,36 UVT X19% = 5.58 UVT ahora se multiplica por el valor de la UVT

5.58 UVT X 52.374 UVT = $ 292.246.92 SE APROXIMA $ 292.247 VALOR RETENCIÓN

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS.

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De.	Hasta		
>0	87	0%	0
>87	145	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 87 UVT)*19%
>145	335	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 145 UVT)*28% más 11 UVT
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 335 UVT)*33% más 64 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 165 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 272 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 773 UVT

CADA ALUMNO VA SUMANDO 100, EJEMPLO. CODIGO UNO$ 9.300.000, CODIGO NUMERO DOS $ 9.400.000... 3--$9.500.000... 4--$9.600.000.... 5 --$9.700.000 etc.

ESTA ACTIVIDAD EQUIVALE POR 2 NOTAS.

Docente:

Mg. MARIA BELEN GARCIA PACHECO